



FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JELOG-FR-154
FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA ENVÍO PAC		Versión	2
A DIFIN - SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES		Vigencia	15/03/2023

DEPENDENCIA ENCARGADA:	SUBDIRECCION DE COMBUSTIBLES - SUCOM
CONTRATISTA	FASTER FUEL S.A.S.
N° CONTRATO	CTO 116-01-A-COFAC-DILOA-2023
CONSECUTIVO PAQUETE	6o PAGO \$6.618.003,80
PAC	VALOR PRESENTE PAGO TRAMITADO PAC MARZO Y/O ABRIL R100
SALDO VIGENCIA	\$ 60.467.040,50
SALDO TOTAL CONTRATO	\$ 60.467.040,50

ÍTEM			ACTIVIDAD		FECHA RECIBO	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA RESPONSABLE
ASESOR (PERFIL COMPRAS)							
1	1.1	CONFIRMACIÓN DE PRECIOS	11/03/2024	18/03/2024			
	1.2	REVISIÓN SIIOC2 (COMBUSTIBLE AVIACIÓN)					
	1.3	ACTA DE CONFIRMACIÓN DE LAS UNIDADES FAC (COMBUSTIBLE TERRESTRE)	11/03/2024	18/03/2024			
	1.4	ALIMENTACIÓN CUADROS EXCEL DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO					
	1.5	CREACIÓN PEDIDO SISTEMA SAP	19/03/2024	AS14. Sandra Rubiela Mora Muñoz			
ALMACENISTA							
2	2.1	ENTRADA COMBUSTIBLE SISTEMA SAP	19/03/2024	22/03/2024			
	2.2	IMPRESIÓN - FIRMA Y POST-FIRMA ENTRADA DE BIENES					
	2.3	CREACIÓN PEDIDO DE TRASLADO SAP	19/03/2024	22/03/2024			
	2.4	TRASPASO COMBUSTIBLE A LA UNIDAD EN SAP					
ASESOR (PERFIL COMPRAS) ARMADO PAQUETE DE PAGO							
3	3.1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	26/03/2024	26/03/2024			
	3.2	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (CRP)					
	3.3	FORMATO GA-JEADA-FR-132 IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL					
	3.4	REVISION Y FIRMA FORMATO GA-JELOG-FR-138 (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)					
	3.5	FORMATO DE-DEAJU-FR-043 ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	3.6	ENTRADA DE BIENES (ORDEN DE ALTA)					
	3.7	FACTURAS					
	3.8	COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE					
	3.9	FORMATO GA-JELOG-FR133 INFORME RECEPCIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN (SOLO GRANELES)					
	3.10	GUIA DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)					
	3.11	CERTIFICADO PRUEBAS DE CALIDAD (SOLO GRANELES)					
	3.12	CERTIFICACIÓN BANCARIA					
	3.13	PARAFISCALES					
	3.14	RUT					
AS14. Sandra Rubiela Mora Muñoz							
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS							
4	4.1	REVISIÓN DE FACTURACIÓN Y GENERACIÓN CUENTA POR PAGAR SIIF	26/03/2024	02-04-2024			
	4.2	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO GA-JELOG-FR-138 (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)					
Capitán SANCHEZ CADENA DAVID Especialista Seguimiento y Análisis Contratos							
SUPERVISOR DEL CONTRATO							
5	5.1	APROBACIÓN FACTURAS EN OLIMPIA	26/03/2024	04-04-2024			
	5.2	REVISION Y FIRMA FORMATO GA-JEADA-FR-132 IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL					
	5.3	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO DE-DEAJU-FR-006 ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	5.4	REVISIÓN ENTRADA DE BIENES (ORDENES DE ALTA) CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS Y COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE - GUIAS DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)					
TC OCTAVIO RINCON							
JEFE AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL - SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES							
6	6.1	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO GA-JELOG-FR-138 (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)	03-04-2024	04-04-2024			
TC OCTAVIO RINCON							
ASESOR (PERFIL COMPRAS)							
7	7.1	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	Fecha:	Observación:	Devuelto a:		
	7.2	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	Fecha:	Observación:	Devuelto a:		
	7.3	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	Fecha:	Observación:	Devuelto a:		
	7.4	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	Fecha:	Observación:	Devuelto a:		



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHdasanchc David Sanchez Cadena
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-09-2:12 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	435624	Fecha Registro:	2024-04-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Estado:	Aprobada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Combustibles	Nro. Compromiso:	11324	Nro. Cdp:	6324
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	6.618.003,80	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	6.618.003,80	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900185158	Razón Social:	FASTER FUEL S.A.S.				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	8645	Tipo	FACTURA
		Fecha:	2024-04-09

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAQUETE DE PAGO 6 CTO 116-01-A-COFAC-DILOA-2023
----------	---


Capitán SANCHEZ CADENA DAVID
Especialista Seguimiento y Análisis combustibles

Ordenador del gasto	Dirección Logística Aeronáutica
Código objeto contractual	DILOA00057

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO 116-01

Fecha:

26-ene-2024

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	ADQUISICION DE AVIACIÓN COMBUSTIBLE	15101504	Selección abreviada	Global	1 \$	129,882,560.00 \$	129,882,560.00
R-10	Total 02-02-01-003-003									\$ 129,882,560.00
Total general									\$	129,882,560.00

Elaboró

Natalia A. Yasno A.
PD4. NATALIA ANDREA YASNO ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL DIGES

Vo.Bo.

Yacely
TC. NANCY MARLEY YACHECO OVIEDO
DIRECTORA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Aprobó

Francy Milena
TE. FRANCY MILENA MONSALVE BAUTISTA
DIRECTORA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (E)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcbuitrag Claudia Patricia Buitrago Marroquin
Unidad ó Subunidad 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-30-9:55 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	6324	Fecha Registro:	2024-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	86.882.560,00	Valor Total Operaciones:	43.000.000,00		Valor Actual.:	129.882.560,00	Saldo x Comprometer:	43.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7924	Fecha Registro:	2024-01-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2024-01-30	86.882.560,00	43.000.000,00			
					Total:	86.882.560,00	43.000.000,00	129.882.560,00	43.000.000,00	0,00
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO -CRP VIG ACT 773123									

ST.CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE PRESUPUESTO COFAC



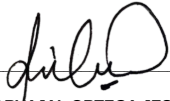
Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdmdaza
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-28-8:39 a. m.
Diana Milena Daza Gonzalez
COMANDO FUERZA AEREA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 6324 de fecha 2024-01-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	11324	Fecha Registro:	2024-01-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	86.882.560,00	Valor Total Operaciones:	43.000.000,00			Valor Actual:	129.882.560,00		Saldo x Obligar:	129.882.560,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900185158	Razón Social:	FASTER FUEL S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	45743634156	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	94528233	Nombre:	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON			Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	116-01-A-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-01-01
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2024-02-28	86.882.560,00	43.000.000,00						
					Total:	86.882.560,00	43.000.000,00	129.882.560,00	129.882.560,00				

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO -CRP VIG ACT 773123
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-08-31	129,882,560.00	129,882,560.00	NINGUNO


ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área Presupuesto COFAC

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA										Código	GA-JEADA-FR-132					
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL										Versión No:	2					
											Vigencia	7/09/2023					
Jefatura o Unidad:			JEFATURA LOGISTICA - DIRECCIÓN LOGISTICA AERONAUTICA														
Nombre del Supervisor de Contrato			TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES														
Ordenador del Gasto			CR CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ														
No. Contrato			116-01-A-COFAC-DILOA-2023.														
Objeto del contrato			suministro de combustible de aviación bajo la modalidad al ala, para las aeronaves de la fuerza pública, del estado, de conformidad con el anexo técnico														
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 217.727.695,36														
VALOR 1a. ADICIÓN (2023)			\$ 65.000.000,00														
VALOR LIBERACION (2023)			-\$ 43.802.669,36														
VALOR 1a. ADICIÓN (2024)			\$ 43.000.000,00														
VALOR FINAL DEL CONTRATO			\$ 281.925.026,00														
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTA L INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO				
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO								
02	02	01	003	003	03	0	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros -aceites de petroleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes basicos sean esos aceites. V.F. 2023	152.042.466,00				
TOTAL VIGENCIA 2023													\$ 152.042.466,00				
02	02	01	003	003	03	0	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros -aceites de petroleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes basicos sean esos aceites. V.F. 2024	129.882.560,00				
TOTAL VIGENCIA 2024													\$ 129.882.560,00				
Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificadorio y ultimo CPA)													\$ 281.925.026,00				
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZAC IÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO		RUBRO		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		VALOR TOTAL PARA PAGO		VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO		SALDOS				
1	pac noviembre y/o diciembre	N/A	1o PAGO PARCIAL		A-02-02-01-003-03-10		Suministro de Combustible de Aviación		\$ 14.641.391,10		14.641.391,10		\$ 137.401.074,90				
2	pac diciembre y/o cxp primer trimestre 2024	N/A	2o PAGO PARCIAL		A-02-02-01-003-03-10		Suministro de Combustible de Aviación		\$ 31.767.865,50		31.767.865,50		\$ 105.633.209,40				
3	pac diciembre y/o cxp primer trimestre 2024	N/A	3o PAGO PARCIAL		02-02-01-003-03-03-10		Suministro de Combustible de Aviación		\$ 37.075.764,00		37.075.764,00		\$ 68.557.445,40				
4	pac diciembre y/o cxp primer trimestre 2024	N/A	4o PAGO PARCIAL		02-02-01-003-03-03-10		Suministro de Combustible de Aviación		\$ 68.557.445,40		68.557.445,40		\$ 0,00				
5	pac marzo y/o abril 2024	N/A	5o PAGO PARCIAL		02-02-01-003-03-03-10		Suministro de Combustible de Aviación		\$ 62.797.515,70		62.797.515,70		\$ 67.085.044,30				
6	pac abril y/o mayo 2024	N/A	6o PAGO PARCIAL		02-02-01-003-03-03-10		Suministro de Combustible de Aviación		\$ 6.618.003,80		6.618.003,80		\$ 60.467.040,50				
TOTALES									\$ 221.457.985,50		\$ 221.457.985,50		\$ 60.467.040,50				
FIRMA (Supervisor del Contrato)																	
POSTFIRMA		TC OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES															
FECHA		30/03/2024															

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No. 006	FECHA 22/03/2024
CONTRATO N°	116-01-A-COFAC-DILOA-2023.
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de agosto de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
FORMA DE PAGO	<p>El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato que llegare a perfeccionarse, de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:</p> <p>Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera: El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite ante la Dirección Financiera de la FAC, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Lo facturado entre el día 10a 31 de diciembre de 2023 se cancelará con cargo al PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024. En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya Lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa — Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO</p>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

PRESUPUESTO	
VIG 2023	VIG 2024
\$130.845.135,36	\$86.882.560,00

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1.PCONTR.5307481

Versión del contrato: 1

Estado de contrato: En ejecución

Fecha de generación del estado: 11 días de tiempo transcurrido (11/09/2023 2:04:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato: 119-01-A-COFAC-DIOA-2023

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

Tipo de Contrato: Suministros

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato: 317 Días

Fecha de inicio de contrato: 10 minutos de tiempo transcurrido (29/08/2023 2:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 30/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo ediciones en días: 0 días

Liquidación: ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación: 1/07/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación: 30/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales: ☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo: ☐ Sí ☒ No

Reversión: ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



COMANDO FAC

COLOMBIA, Bogotá

11 91 91 91 91

0 Recomendación (es)

☒

Información del Proveedor contratista



FASTER FUEL SAS

Combustibles

Número de documento: 900185158

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FASTER FUEL SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	45743634156

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado: LUIS CARLOS
por: MOSQUERA MEDINA
Fecha de aprobación: 22/08/2023 10:49:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado: HENRY FABIAN
por: QUINTERO OVIEDO
Fecha de aprobación: 22/08/2023 7:11:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1.PCONTR.5307481_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-OCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2946 de 2020, reglamentado por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a los órdenes impartidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: DAP - Entregado en un punto (lugar de destino convenido)

El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación 30/06/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta ☒ Si ☐ No

¿% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

10,00

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

¿% del valor del contrato

30,00

Fecha de vigencia (desde) 10 días de tiempo transcurrido (19/09/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 30/10/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía

☒ Pago de salarios

¿% del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde) 10 días de tiempo transcurrido (19/09/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía

☒ Calidad del servicio

¿% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde) 30/06/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

¿% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde) 30/06/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

3

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Detalle	Notas del documento		Fecha
ANEXO CLASIFICADO CTO 118-01-A-COPAC-01-0A-2023.docx	ANEXO CLASIFICADO CTO 118-01-A-COPAC-01-0A-2023.docx		(adjunto)
6. ANEXO TÉCNICO 28-08-2023.pdf	6. ANEXO TÉCNICO 28-08-2023.pdf		(adjunto)
RUT	RUT ACTUALIZADO FORTIER 01-08-2023.pdf		(adjunto)
CERTIFICACION/MANCANA	CERTIFICACION/MANCANA SINCELOMBIA CTA CTE FF 01-08-2023.pdf		(adjunto)

Adjuntaciones para el registro

Ordenador del gasto	JOSÉ HERNÁNDEZ	Tipo de documento	Cédula de ciudadanía	Número de documento	94108223	Quantía y adjuntar
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZARZA	Tipo de documento	Cédula de ciudadanía	Número de documento	4810803	Quantía y adjuntar

Adjuntaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Quantía y adjuntar
--------------------	--	-------------------	---------------------	--------------------

Historia de adjuntaciones

Agregar nuevo

Fecha	Notas	Fecha de registro	Origen de la información
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZARZA PÉREZ	28/08/2023 3:10:18 PM	(CTC-08-02) Bogotá, Colombia, Colombia
Ordenador del gasto	JOSÉ HERNÁNDEZ	28/08/2023 3:10:14 PM	(CTC-08-02) Bogotá, Colombia, Colombia
Ordenador del gasto	HENRY FABIÁN QUINTERO CHICO	5 días de tiempo transcurrido	(2023-03-27 11:12:21 PM) (CTC-08-02) Bogotá, Colombia, Colombia
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZARZA PÉREZ	5 días de tiempo transcurrido	(2023-03-27 11:12:21 PM) (CTC-08-02) Bogotá, Colombia, Colombia

Información presupuestal

Proyecto del Plan Manero para la implementación del Acuerdo de Paz y seccional al

Código Presupuestal con el cual se relaciona con el Plan Manero de implementación (COPAC 2023) dentro de intervenciones al cumplimiento del Acuerdo

Asiento de Paz

Destinación del gasto Participaciones

Partida	Presupuesto General de la Nación - PGN	Valor
Punto de los recursos	Sistema General de Participaciones - SGP	217.727.895,38
	Asignación ABOPPS	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Próprios (Rentas y Subvenciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Regalías, Privados, Cooperación, Préstamos, Subsidios)	0
	Asignación, Asignación Especial SGP para Regalías Indígenas - ASOPPS	0
	Total	217.727.895,38

Entidad Estatal registrada en

Código de autorización

Código entidad/autoridad

aprobación

CEPRINGENTES Pólizas (Recordar que se necesitan agregar al menos un COP o una RFP Subordinada al es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código entidad/autoridad
81823	COP	Generado	1.200.000.000 COP	120.845.135,38 COP	15-01-05-000
3123	Vigencia futura utilizada	Transfido	207.196.481.800 COP	86.892.598 COP	15-01-05-000

Saldo de COP 1.200.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 207.196.481.800 COP

Saldo total a comprometer 217.727.895,38 COP

Última consulta a SGP Saldo

Fecha de consulta SGP 18/09/2023 0:07 AM

Comprobos presupuestal de gastos

Código comprobé	Tipo	Fecha comprobé	Estado comprobé	Valor comprobé, MRCOP	Montos comprobé	Montos comprobé a favor	Código entidad de Saldo	Grado de detalle
177123	Presupuesto (COP)	24/09/2023 12:00 AM	Generado	120.845.135,38 COP	120.845.135,38 COP		15-01-05-01-003-000	SGP Detalle Saldo

Saldo de comprobos COP 120.845.135,38 COP

Saldo de comprobos RFP 0 COP

Saldo total comprobos 120.845.135,38 COP

Última consulta a SGP Saldo

Fecha de consulta SGP 20/09/2023 3:00 PM

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	VERSIÓN N°:	07
	VIGENCIA:	03-10-2022	

ANEXO TÉCNICO

1.1. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1.1.1. Ficha Técnica.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

El suministro de combustible deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	TIPO	DESCRIPCION TECNICA
1	JET A-1	NTC 1899, NTC 4517, NTC 4642, NTC 4643 Norma ASTM D 1655
2	AV-GAS GASOLINA DE AVIACIÓN	AV-GAS 100/130, Norma ASTM 910 – 03

A continuación, se describen los puntos a contratar, ACLARANDO lo siguiente:
La Gerencia del Proyecto deja claridad, que, en la actualidad, pese que existen órdenes de compra que se encuentran en ejecución, y con los siguientes plazos de ejecución, como se relacionan a continuación:

EMPRESA	PLAZO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA
ENERGIZAR	31/12/2023	98123
	31/12/2023	98240
CTH	28/10/2023	100423
TERPEL S.A	31/12/2023	101980
FASTER	28/10/2023	100405

La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, y velando por la administración de los recursos del Estado, no efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias, hasta tanto las mismas (órdenes de compras en ejecución) no cumplan el plazo de ejecución por vencimiento del plazo fijado o agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.

De acuerdo a lo anterior, el inicio del contrato en cada uno de estos puntos se efectuará una vez finalice la Orden de Compra que se encuentra en ejecución, para ello el Supervisor del Contrato Informará al Contrista el momento exacto del inicio del proceso.

Por lo anterior, se anexan los puntos de cada orden de compra, de acuerdo a la plataforma pública de Colombia Compra Eficiente, así:

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión N°:	05
			Vigencia:	15-01-2024

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA Y FASTER FUEL SAS

Entre los suscritos: el señor **Teniente Coronel HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 11220317 expedida en Girardot, quien actúa en calidad de Director Logístico Aeronáutico (e), cargo para el cual fue nombrado mediante Orden del día No. 032, artículo 139, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA** con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor **LUIS CARLOS MOSQUERA MEDINA**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 7.686.950 expedida en Nelva, quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **FASTER FUEL SAS**, con NIT 900185158-3 quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en SECOP II

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	VIGENCIA
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	01	003	003	03		10	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	130.845.135,36	VIGENCIA 2023 CDP No. 81823 de fecha 05/JUN/2023
									86.882.560,00	VIGENCIA 2024 Asignación presupuestal SIF No. 7423 de fecha 25/ABR/2023
TOTAL									217.727.695,36	

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera:

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite ante la Dirección Financiera de la FAC, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los Informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de

Página 1 de 7

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	<p>CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA Y FASTER FUEL SAS</p> <p>conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.</p> <p>Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato</p> <p>Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.</p> <p>De acuerdo con lo expuesto en el acápite de la Descripción de la Necesidad del presente documento, es decir:</p> <p>NOTA ACLARATORIA:</p> <p>La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, y velando por la administración de los recursos del Estado, no efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias, hasta tanto las ordenes de compra vigentes y descritas en el numeral 1.1 del presente documento, no cumplan el plazo de ejecución por vencimiento del plazo fijado o agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.</p> <p>Así las cosas, el inicio del contrato en cada uno de estos puntos (lotes) se efectuará una vez finalice la Orden de Compra que se encuentra en ejecución, para ello el Supervisor del Contrato informará al Contratista el momento exacto del inicio de la ejecución.</p> <p>Cláusula 4 - Declaraciones del contratista</p> <p>El Contratista hace las siguientes declaraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso 4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar. 4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto. 4.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 4.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. <p>Página 2 de 7</p>
--	--

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	<p>CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA Y FASTER FUEL SAS</p> <p>Clausula 5 - Obligaciones particulares del Contratista</p> <p>Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:</p> <p>5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.</p> <p>5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.</p> <p>5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación</p> <p>5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.</p> <p>5.5 "El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:</p> <p>Regístrase al siguiente correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.</p> <p>El código de la entidad para realizar el registro el CÓDIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AÉREA</p> <p>Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".</p> <p>Clausula 6 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante</p> <p>Las siguientes son las obligaciones de la Fuerza Aérea Colombiana derivadas del presente contrato:</p> <p>6.1 Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato</p> <p>6.2 Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello</p> <p>6.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos</p> <p>6.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado</p> <p>6.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción</p> <p>Clausula 7 - Responsabilidad</p> <p>7.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>7.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA en la ejecución del objeto del presente Contrato.</p> <p>Clausula 8 - Terminación, modificación e Interpretación unilateral del Contrato</p> <p>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA puede terminar, modificar y/o Interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.</p> <p>Clausula 9 - Caducidad</p> <p>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.</p> <p>Página 3 de 7</p>
--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

<p>CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA Y FASTER FUEL SAS</p>	
<p>Clausula 10 - Multas</p> <p>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, este autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.</p> <p>El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007</p>	
<p>Clausula 11 - Clausula Penal</p> <p>En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.</p>	
<p>Clausula 12 - Independencia del Contratista</p> <p>El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>	
<p>Clausula 13 – Cesión del contrato</p> <p>Se entiende por cesión de contrato la transferencia por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario) de sus derechos y obligaciones contractuales (total o parcial), que el primero ostenta dentro de la relación jurídico negocial - bilateral previamente celebrada con el Ministerio de Defensa Nacional, sus Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, la cual se entiende perfeccionada con la aprobación de la Entidad Pública.</p> <p>El contrato estatal celebrado por las Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional podrá ser cedido por el contratista cuando se presente una causal que así lo justifique, siempre y cuando medie autorización previa de la Entidad y se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A título enunciativo, se indican algunas de las circunstancias que podrán dar lugar a la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La solicitada por el contratista, por el acaecimiento de circunstancias técnicas, jurídicas o financieras, que le impiden continuar con la ejecución del contrato. b) La acaecida por motivos de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente del contratista (artículo 9 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019). <p>13.1. Procedimiento Cesión del Contrato: El procedimiento mínimo para el trámite de la cesión de un contrato celebrado por las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:</p>	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	<p>CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA Y FASTER FUEL SAS</p> <p>a) Cuando la causal se origina en el contratista, éste deberá elevar la solicitud mediante comunicación escrita, al competente contractual, la cual debe contener la justificación, las causales que originan la solicitud, y los soportes que la fundamentan.</p> <p>b) Cuando el supervisor conozca de la ocurrencia de una causal que origina la necesidad de la cesión del contrato (v.g. incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente) y el contratista no lo haya manifestado, la solicitud deberá ser elevada mediante comunicación escrita por el Supervisor del Contrato y deberá agotarse la actuación que corresponda para determinar la continuación, cesión o terminación del contrato, según el caso.</p> <p>c) Elevada la solicitud, el Supervisor o Interventor del contrato, deberá rendir su concepto sobre la viabilidad o no de la cesión, en el cual se incluirá el informe detallado de ejecución contractual, justificando y presentado las circunstancias que dan lugar a la cesión del contrato.</p> <p>d) El delegatario contractual determinará la conveniencia para la entidad y procederá a autorizar o rechazar el trámite de la cesión, de acuerdo con concepto del supervisor del contrato que se pretende ceder.</p> <p>e) Si el delegatario contractual acepta el trámite, se procederá a suscribir el documento que formalice la cesión, el cual deberá ser suscrito por el cedente y por el cesionario y debe constar la aceptación o aprobación de la entidad en el mismo documento o en documento separado, a efectos de perfeccionar dicho trámite.</p> <p>f) En el documento de cesión, debe quedar plasmado expresamente, entre otros aspectos, el estado en que se encuentra la ejecución el contrato, balance financiero y cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>g) Perfeccionada la suscripción de la cesión, se deberán hacer las publicaciones y comunicaciones a que haya lugar conforme las normas vigentes aplicables.</p> <p>h) La Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional deberá adelantar la actualización presupuestal, contable y de tesorería que corresponda, de conformidad con las condiciones de la cesión.</p> <p>i) El cesionario del contrato deberá tramitar la expedición o modificación de la garantía de cumplimiento que ampare sus obligaciones, cuya cobertura debe amparar los mismos riesgos del contrato original.</p> <p>13.2. Cesión de Pago de Derechos Económicos Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).</p> <p>13.2.1. Procedimiento de cesión de derechos económicos: El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicando si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique. Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma. Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda. Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos. Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos. <p>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtir el trámite normal de pago al CONTRATISTA.</p> <p>Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.</p>
--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	<p>CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA Y FASTER FUEL SAS</p> <p>Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.</p> <p>Clausula 14 - Indemnidad</p> <p>El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.</p> <p>En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>Clausula 15 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor</p> <p>Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.</p> <p>Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.</p> <p>Clausula 16 - Solución de Controversias</p> <p>Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.</p> <p>En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y, en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.</p> <p>Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.</p> <p>Clausula 17 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución</p> <p>El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo, aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO y suscripción del acta de inicio.</p> <p>Clausula 18 - Notificaciones</p> <p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.</p>
--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

<p>CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA Y FASTER FUEL SAS</p>									
<p>Clausula 19 - Supervisión</p> <p>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESIGNACIÓN</th> <th>GRADO Y NOMBRE</th> <th>DEPENDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor Principal del Contrato</td> <td>TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ</td> <td rowspan="2">DILOA</td> </tr> <tr> <td>Supervisor Suplente del Contrato</td> <td>CT. DAVID SANCHEZ CADENA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.</p> <p>El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificadorio al contrato.</p>		DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA	Supervisor Principal del Contrato	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	DILOA	Supervisor Suplente del Contrato	CT. DAVID SANCHEZ CADENA
DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA							
Supervisor Principal del Contrato	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	DILOA							
Supervisor Suplente del Contrato	CT. DAVID SANCHEZ CADENA								
<p>Clausula 20 - Información y Confidencialidad de la Información</p> <p>En virtud del presente contrato, el Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Igualmente, el Contratista, debe suscribir el compromiso de confidencialidad publicado en DOCUMENTOS DEL CONTRATO y que se entiende firmado con la aceptación en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del presente contrato</p>									
<p>Clausula 21 - Antieoborno y Anticorrupción</p> <p>EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional</p>									
<p>Clausula 22 - Anexos del Contrato</p> <p>Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).</p> <p>Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II</p>									

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	<div>  <div> Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante <div> Unidad Solicitante: MHygomec: Yessenia Gomez Cardoba </div> <div> Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA </div> <div> Fecha y Hora Sistema: 24/08/2023 12:00:00 p. m. </div> </div> </div>																																																																																																																																																																																																																																																												
	<div> REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO </div>																																																																																																																																																																																																																																																												
	<div> Con base en el COP No: 81823 de fecha 2023-06-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle </div>																																																																																																																																																																																																																																																												
	<table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>773123</td> <td>Fecha Registro:</td> <td>2023-08-24</td> <td>Unidad / Subunidad Ejecutora:</td> <td>15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA</td> </tr> <tr> <td>Vigencia Presupuestal:</td> <td>Activa</td> <td>Saldo:</td> <td>Generado</td> <td>Tipo de Moneda:</td> <td>COP-Pesos</td> </tr> <tr> <td>Valor Inicial:</td> <td>130.845.135,36</td> <td>Valor Total Operaciones:</td> <td>0,00</td> <td>Valor Actual:</td> <td>130.845.135,36</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <div> TERCERO ORIGINAL </div> </td> </tr> <tr> <td>Identificación:</td> <td>NT</td> <td>Identificación:</td> <td>302105103</td> <td>Proveedor:</td> <td>FASTER FUEL S.A.S.</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <div> Cuenta Bancaria </div> </td> </tr> <tr> <td>Número:</td> <td>4874324155</td> <td>Banco:</td> <td>BANCOLOMBIA S.A.</td> <td>Tipo:</td> <td>Corriente</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <div> ORDENADOR DEL GASTO </div> </td> </tr> <tr> <td>Identificación:</td> <td>11220317</td> <td>Nombre:</td> <td>HENRY FABIAN QUINTERO DIVEZO</td> <td>Cargo:</td> <td>DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA</td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <div> DOCUMENTO SOPORTE </div> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <table border="1"> <tr> <td>Identificación:</td> <td>Fecha de Registro:</td> <td>Genera Voucher:</td> <td>No</td> <td>Núm. Cantidad de Comprobante:</td> <td>Número:</td> <td>186414-COFAC-DILOA-2023</td> <td>Tipo:</td> <td>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</td> <td>Fecha:</td> <td>2023-08-24</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <div> ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO </div> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <table border="1"> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>POSICIÓN CATALOGO DE GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>RECURSO</th> <th>BTUAC</th> <th>FECHA OPERACION</th> <th>VALOR INICIAL</th> <th>VALOR OPERACION</th> <th>VALOR ACTUAL</th> <th>SALDO X OBLIGAR</th> </tr> <tr> <td>1833 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DLOA)</td> <td>4402-OPERACIONES PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE</td> <td>Nacion</td> <td>10</td> <td>OSF</td> <td></td> <td>130.845.135,36</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">Total:</td> <td>130.845.135,36</td> <td>0,00</td> <td>130.845.135,36</td> <td>130.845.135,36</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <div> Objeto: DLOA- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO </div> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <div> PLAN DE PAGOS </div> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <table border="1"> <tr> <th>DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG</th> <th>POSICION DEL CATALOGO DE PAG</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR A PAGAR</th> <th>SALDO POR OBLIGAR</th> <th>LINEA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>300 COMANDO FUERZA AEREA</td> <td>1-2 ANO-GASTOS GENERALES NACION OSF</td> <td>2023-12-08</td> <td>130.845.135,36</td> <td>130.845.135,36</td> <td>NINGUNO</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <div>  </div> </td> </tr> <tr> <td colspan="12"> <div> E.T. ORVALAJA ORTIZA JERENIA JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC </div> </td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>CONTRATISTA</td> <td>FASTER FUEL S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>INTERVENTOR</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td>TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES (TITULAR). CT. DAVID SANCHEZ CADENA (SUPLENTE)</td> </tr> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td> <td>\$217.727.695,36</td> </tr> <tr> <td>PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)</td> <td>Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE INICIO</td> <td>08 DE SEPTIEMBRE 2023</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE SUSPENSIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE REINICIACIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONTRATO MODIFICATORIO N° 1</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> <td>07 DICIEMBRE 2023</td> </tr> <tr> <td>OBJETO DEL CONTRATO</td> <td>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE PAGO</td> <td>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de DOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEIECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 36/100 (\$282.727.695,36) MCTE, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <div> PRESUPUESTO </div> </td> </tr> </table>												Número:	773123	Fecha Registro:	2023-08-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA	Vigencia Presupuestal:	Activa	Saldo:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Valor Inicial:	130.845.135,36	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	130.845.135,36	<div> TERCERO ORIGINAL </div>						Identificación:	NT	Identificación:	302105103	Proveedor:	FASTER FUEL S.A.S.	<div> Cuenta Bancaria </div>						Número:	4874324155	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	<div> ORDENADOR DEL GASTO </div>						Identificación:	11220317	Nombre:	HENRY FABIAN QUINTERO DIVEZO	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA	<div> DOCUMENTO SOPORTE </div>												<table border="1"> <tr> <td>Identificación:</td> <td>Fecha de Registro:</td> <td>Genera Voucher:</td> <td>No</td> <td>Núm. Cantidad de Comprobante:</td> <td>Número:</td> <td>186414-COFAC-DILOA-2023</td> <td>Tipo:</td> <td>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</td> <td>Fecha:</td> <td>2023-08-24</td> </tr> </table>												Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Voucher:	No	Núm. Cantidad de Comprobante:	Número:	186414-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-08-24	<div> ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO </div>												<table border="1"> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>POSICIÓN CATALOGO DE GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>RECURSO</th> <th>BTUAC</th> <th>FECHA OPERACION</th> <th>VALOR INICIAL</th> <th>VALOR OPERACION</th> <th>VALOR ACTUAL</th> <th>SALDO X OBLIGAR</th> </tr> <tr> <td>1833 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DLOA)</td> <td>4402-OPERACIONES PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE</td> <td>Nacion</td> <td>10</td> <td>OSF</td> <td></td> <td>130.845.135,36</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">Total:</td> <td>130.845.135,36</td> <td>0,00</td> <td>130.845.135,36</td> <td>130.845.135,36</td> </tr> </table>												DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BTUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	1833 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DLOA)	4402-OPERACIONES PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE	Nacion	10	OSF		130.845.135,36	0,00			Total:						130.845.135,36	0,00	130.845.135,36	130.845.135,36	<div> Objeto: DLOA- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO </div>												<div> PLAN DE PAGOS </div>												<table border="1"> <tr> <th>DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG</th> <th>POSICION DEL CATALOGO DE PAG</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR A PAGAR</th> <th>SALDO POR OBLIGAR</th> <th>LINEA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>300 COMANDO FUERZA AEREA</td> <td>1-2 ANO-GASTOS GENERALES NACION OSF</td> <td>2023-12-08</td> <td>130.845.135,36</td> <td>130.845.135,36</td> <td>NINGUNO</td> </tr> </table>												DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	300 COMANDO FUERZA AEREA	1-2 ANO-GASTOS GENERALES NACION OSF	2023-12-08	130.845.135,36	130.845.135,36	NINGUNO	<div>  </div>												<div> E.T. ORVALAJA ORTIZA JERENIA JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC </div>												CONTRATISTA	FASTER FUEL S.A.S.	INTERVENTOR	N/A	SUPERVISOR	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES (TITULAR). CT. DAVID SANCHEZ CADENA (SUPLENTE)	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$217.727.695,36	PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra	FECHA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE 2023	FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	FECHA DE REINICIACIÓN	N/A	CONTRATO MODIFICATORIO N° 1		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DICIEMBRE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de DOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEIECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 36/100 (\$282.727.695,36) MCTE, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:	<div> PRESUPUESTO </div>	
	Número:	773123	Fecha Registro:	2023-08-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA																																																																																																																																																																																																																																																							
	Vigencia Presupuestal:	Activa	Saldo:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos																																																																																																																																																																																																																																																							
	Valor Inicial:	130.845.135,36	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	130.845.135,36																																																																																																																																																																																																																																																							
	<div> TERCERO ORIGINAL </div>																																																																																																																																																																																																																																																												
	Identificación:	NT	Identificación:	302105103	Proveedor:	FASTER FUEL S.A.S.																																																																																																																																																																																																																																																							
	<div> Cuenta Bancaria </div>																																																																																																																																																																																																																																																												
Número:	4874324155	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente																																																																																																																																																																																																																																																								
<div> ORDENADOR DEL GASTO </div>																																																																																																																																																																																																																																																													
Identificación:	11220317	Nombre:	HENRY FABIAN QUINTERO DIVEZO	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA																																																																																																																																																																																																																																																								
<div> DOCUMENTO SOPORTE </div>																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <tr> <td>Identificación:</td> <td>Fecha de Registro:</td> <td>Genera Voucher:</td> <td>No</td> <td>Núm. Cantidad de Comprobante:</td> <td>Número:</td> <td>186414-COFAC-DILOA-2023</td> <td>Tipo:</td> <td>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</td> <td>Fecha:</td> <td>2023-08-24</td> </tr> </table>												Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Voucher:	No	Núm. Cantidad de Comprobante:	Número:	186414-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-08-24																																																																																																																																																																																																																																							
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Voucher:	No	Núm. Cantidad de Comprobante:	Número:	186414-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-08-24																																																																																																																																																																																																																																																			
<div> ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO </div>																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>POSICIÓN CATALOGO DE GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>RECURSO</th> <th>BTUAC</th> <th>FECHA OPERACION</th> <th>VALOR INICIAL</th> <th>VALOR OPERACION</th> <th>VALOR ACTUAL</th> <th>SALDO X OBLIGAR</th> </tr> <tr> <td>1833 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DLOA)</td> <td>4402-OPERACIONES PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE</td> <td>Nacion</td> <td>10</td> <td>OSF</td> <td></td> <td>130.845.135,36</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">Total:</td> <td>130.845.135,36</td> <td>0,00</td> <td>130.845.135,36</td> <td>130.845.135,36</td> </tr> </table>												DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BTUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	1833 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DLOA)	4402-OPERACIONES PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE	Nacion	10	OSF		130.845.135,36	0,00			Total:						130.845.135,36	0,00	130.845.135,36	130.845.135,36																																																																																																																																																																																																																				
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BTUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR																																																																																																																																																																																																																																																				
1833 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DLOA)	4402-OPERACIONES PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE	Nacion	10	OSF		130.845.135,36	0,00																																																																																																																																																																																																																																																						
Total:						130.845.135,36	0,00	130.845.135,36	130.845.135,36																																																																																																																																																																																																																																																				
<div> Objeto: DLOA- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO </div>																																																																																																																																																																																																																																																													
<div> PLAN DE PAGOS </div>																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <tr> <th>DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG</th> <th>POSICION DEL CATALOGO DE PAG</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR A PAGAR</th> <th>SALDO POR OBLIGAR</th> <th>LINEA DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>300 COMANDO FUERZA AEREA</td> <td>1-2 ANO-GASTOS GENERALES NACION OSF</td> <td>2023-12-08</td> <td>130.845.135,36</td> <td>130.845.135,36</td> <td>NINGUNO</td> </tr> </table>												DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	300 COMANDO FUERZA AEREA	1-2 ANO-GASTOS GENERALES NACION OSF	2023-12-08	130.845.135,36	130.845.135,36	NINGUNO																																																																																																																																																																																																																																						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO																																																																																																																																																																																																																																																								
300 COMANDO FUERZA AEREA	1-2 ANO-GASTOS GENERALES NACION OSF	2023-12-08	130.845.135,36	130.845.135,36	NINGUNO																																																																																																																																																																																																																																																								
<div>  </div>																																																																																																																																																																																																																																																													
<div> E.T. ORVALAJA ORTIZA JERENIA JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC </div>																																																																																																																																																																																																																																																													
CONTRATISTA	FASTER FUEL S.A.S.																																																																																																																																																																																																																																																												
INTERVENTOR	N/A																																																																																																																																																																																																																																																												
SUPERVISOR	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES (TITULAR). CT. DAVID SANCHEZ CADENA (SUPLENTE)																																																																																																																																																																																																																																																												
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$217.727.695,36																																																																																																																																																																																																																																																												
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra																																																																																																																																																																																																																																																												
FECHA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE 2023																																																																																																																																																																																																																																																												
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A																																																																																																																																																																																																																																																												
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A																																																																																																																																																																																																																																																												
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1																																																																																																																																																																																																																																																													
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DICIEMBRE 2023																																																																																																																																																																																																																																																												
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO																																																																																																																																																																																																																																																												
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de DOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEIECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 36/100 (\$282.727.695,36) MCTE, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:																																																																																																																																																																																																																																																												
<div> PRESUPUESTO </div>																																																																																																																																																																																																																																																													

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 282.727.695,36																						
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2																							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DICIEMBRE 2023																						
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO																						
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISÉIS (\$238.925.026,00) MCTE, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th></tr> <tr> <th>VIG 2023</th><th>VIG 2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$152.042.466,00</td><td>\$86.882.560,00</td></tr> </tbody> </table> <p>MODIFICATORIO POR LE CUAL SE HACE LA LIBERACION DE RECURSOS SOBRANTES DEL CONTRATO NO. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 VIGENCIA 2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y FASTER FUEL S.A.S, LA SUMA DE \$ 43.802.669,36 CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 36/100 MCTE, TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>No. CRP</td><td>773123</td></tr> <tr> <td>VIGENCIA</td><td>2023</td></tr> <tr> <td>RUBRO PRESUPUESTAL</td><td>02-02-01-003-003</td></tr> <tr> <td>RECURSO</td><td>10</td></tr> <tr> <td>VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023</td><td>\$ 195.845.135,36</td></tr> <tr> <td>VALOR PAGOS REALIZADOS V2023</td><td>\$ 14.641.391,10</td></tr> <tr> <td>VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)</td><td>\$ 137.401.074,90</td></tr> <tr> <td>VALOR A LIBERAR</td><td>\$ 43.802.669,36</td></tr> </tbody> </table>	PRESUPUESTO		VIG 2023	VIG 2024	\$152.042.466,00	\$86.882.560,00	No. CRP	773123	VIGENCIA	2023	RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003	RECURSO	10	VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	\$ 195.845.135,36	VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	\$ 14.641.391,10	VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	\$ 137.401.074,90	VALOR A LIBERAR	\$ 43.802.669,36
PRESUPUESTO																							
VIG 2023	VIG 2024																						
\$152.042.466,00	\$86.882.560,00																						
No. CRP	773123																						
VIGENCIA	2023																						
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003																						
RECURSO	10																						
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	\$ 195.845.135,36																						
VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	\$ 14.641.391,10																						
VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	\$ 137.401.074,90																						
VALOR A LIBERAR	\$ 43.802.669,36																						
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3																							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 FEBRERO 2024																						
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN BAJO LA MODALIDAD AL ALA, PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO																						
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISEIS PESOS (\$281.925.026,00) MCTE, valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th></tr> <tr> <th>VIG 2023</th><th>VIG 2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$152.042.466,00</td><td>\$ 129.882.560,00</td></tr> </tbody> </table>	PRESUPUESTO		VIG 2023	VIG 2024	\$152.042.466,00	\$ 129.882.560,00																
PRESUPUESTO																							
VIG 2023	VIG 2024																						
\$152.042.466,00	\$ 129.882.560,00																						

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

<p>Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:</p>		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		OBSERVAR FORMATO GA-JELOG-FR-138
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

atención de eventos institucionales)				
		N/A		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)		
N/A				
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES				
N/A				
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$217.727.695,36			
VALOR INICIAL VIG 2023	\$130.845.135,36			
VALOR ADICIÓN VIG 2023	\$65.000.000,00			
VALOR LIBERACION VIG 2023	-\$43.802.669,36			
VALOR INICIAL VIG 2024	\$86.882.560			
VALOR ADICIÓN VIG 2024	\$43.000.000,00			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$281.925.026,00			
VALOR VIG. 2023	\$152.042.466,00			
1º PAGO PARCIAL NOVIEMBRE Y/O DICIEMBRE	\$14.641.391,10	O.P. No. 394463223 - Cert. FAC-S-2023-006889-CP		
2º PAGO PARCIAL DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE DEL 2024	\$31.767.865,50	O.P. No. - Cert. FAC-S-2023-009167-CP		
3º PAGO PARCIAL DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE DEL 2024	\$37.075.764,00	O.P. No. - Cert. FAC-S-2023-009167-CP		
4º PAGO PARCIAL DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE DEL 2024	\$68.557.445,40	O.P. No. - Cert. FAC-S-2024-000263-CP		
SALDO VIG 2023	\$0			
VALOR VIG. 2024	\$129.882.560,00			
5º PAGO PARCIAL PAC MARZO Y/O ABRIL DEL 2024	\$62.797.515,70	O.P. No. - Cert. FAC-S-2024-001216-CP		
6º PAGO PARCIAL PAC ABRIL Y/O MAYO DEL 2024	\$6.618.003,80	O.P. No. - Cert.		
SALDO VIG 2024	\$60.467.040,50			
SALDO FINAL CONTRATO	\$60.467.040,50			
ANEXOS				
		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO	UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS	
TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP	SECOP	
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP	SECOP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	SECOP	SECOP	
ORIGINAL	Factura FE 8645, FE 8684	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios	X	X	X

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

	(SAP)			
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de Obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X	X	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP	SECOP	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de Obra o entrega final (contratos de Obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	SECOP		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP	SECOP	SECOP
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 LUIS CARLOS MOSQUERA MEDINA Representante Legal FASTER FUEL S.A.S	 Teniente coronel OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES SUPERVISOR
--	---

 Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ ORDENADOR DEL GASTO
--

Elaboro: AS14. SANDRA MORA / ARSEC

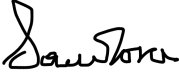
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA					Código	GA-JELOG-FR-138	
	FORMATO FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE					Versión	1	
						Vigencia	04-09-2018	

CONTRATO No. 116-01-A-COFAC-DILOA-2023 SUMINISTRO COMBUSTIBLE
SE RECIBEN A SATISFACCIÓN LAS FACTURAS RELACIONADAS
CONTRATO MARCO SILOG No. 4600220310
FASTER FUEL S.A.S.
SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES

VALOR INICIAL V2023	130.845.135,36
ADICIÓN VIG 2023 R10	65.000.000,00
LIBERACION DE RECURSOS	-43.802.669,36
VALOR VIG 2023	152.042.466,00
VALOR INICIAL V2024	86.882.560,00
1.ª ADICIÓN VIG 2023 R10	43.000.000,00
VALOR TOTAL VIG 2024	129.882.560,00
VALOR TOTAL CONTRATO	281.925.026,00
VALOR VIG 2023	152.042.466,00
VALOR TRAMITADO PAC AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE R10	14.641.391,10
VALOR TRAMITADO PAC DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE DEL 2024 R.10	31.767.865,50
VALOR TRAMITADO PAC DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE DEL 2024 R.10	37.075.764,00
VALOR TRAMITADO PAC DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE DEL 2024 R.10	68.557.445,40
SALDO TOTAL VIGENCIA 2023	-
VALOR VIG 2024	129.882.560,00
VALOR TRAMITADO PAC FEBRERO Y/O MARZO R10	62.797.515,70
VALOR PRESENTE PAGO TRAMITADO PAC ABRIL Y/O MAYO R10	6.618.003,80
SALDO TOTAL VIGENCIA 2023	60.467.040,50
NOTAS DÉBITO V202X	
SALDO ACTUAL CONTRATO	60.467.040,50

No. PEDIDO SILOG	No. ENTRADA BIENES	UNIDAD	FECHA O/A	VALOR ENTRADA BIENES	CANTIDAD GAL.	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
4500477127	5003326939	GUAPI	22/03/2024	5.134.894,40	84,80	FE 8645	5.134.894,40	5.134.894,40
	5003326940			1.483.109,40	24,60	FE 8684	1.483.109,40	1.483.109,40
TOTAL				6.618.003,80	109,40		6.618.003,80	6.618.003,80


CT. DAVID SÁNCHEZ CADENA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO


AS14. SANDRA RUBIELA MORA MUÑOZ
ASISTENTE DE GESTIÓN CONTABLE


TC MAURICIO LEÓN GARAY
SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES


TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES
JEFE ÁREA SEGUIMIENTO Y CONTROL

26 de marzo de 2024

 <div>FUERZA AEREA COLOMBIANA</div>			ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003326939-2024 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD Comando Fuerza Aerea		NIT 899999102-2	CODIGO F000	ALMACEN GU21	FECHA 22.03.2024	CIUDAD Bogotá D.C.				
PROVEEDOR FASTER FUEL SAS		NIT 900185158	CODIGO	No. PEDIDO 4500477127		DESTINO FAC 1256				
TRAZABILIDAD: FASTER4600220310 / FAT FE 8645 / CONSUMO AERONAVES GUAPI / T2 MENDIETA JONATHAN1012353478										
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL	
1351297	DICOA-GUAP	9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1			84,80	GLN	60.553,00	5.134.894,40	
TOTALES								5.134.894,40		
MONTO: CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON- CUARENTA /100 M.CTE										
<div>RECIBI</div> <div></div> <div>T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS</div> <div>ALMACENISTA</div> <div>POST-FIRMA</div>										



FASTER FUEL SAS
Nit. 900.185.158-3

Dirección: TV 59 No. 104B - 44
Tel: 57(1) 3906344
Email: contacto@ffc.com.co
www.ffc.com.co
Bogotá D.C - Colombia

Factura Electrónica De Venta

FE No. 8645

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 4731 - ICA 13.80 X 1000
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
DIAN No.18764055440501 del 05/09/2023.
Autoriza de la FE 7531 a FE 10000.Vigencia 12 meses.

CLIENTE	FUERZA AEREA COLOMBIANA				
NIT	899999102 2	TELÉFONO		CIUDAD	Bogota D.C.
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO CRA 52-CAN				

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/03/2024	07/05/2024	MARLEN GARCIA TORRES	Credito

Item	U Medida	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	gal	JET A1 - AL ALA precio 05 marzo radicada 11 marzo via outlook 4500477127	84,80 ✓	\$ 60.553,00 ✓	\$ 5.134.894,40 ✓

Según el Artículo 3050/97, el IVA implícito facturado por el productor para el producto JET A1 es igual a:	Total Margen de Comercialización: \$4.016.108,50	SUBTOTAL	\$5.134.894,40
Observaciones GUAPI - AERONAVE- FAC 1256 - CTO 116-01-A-COFAC-DILOA-2023-GLS 84,80 - COMP 03-4596 ✓ #15-01-05-000;CTO 116-01-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#		DESCUENTO	\$ 0,00
		IVA	\$0,00
		RETEFUENTE	\$ 0,00
Valor en Letras CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON CUARENTA CENTAVOS		RETEICA	\$ 0,00
Esta Factura de Venta es un titulo valor de acuerdo con la ley 1231 del 17 de Julio de 2008. Consignar a nombre de FASTER FUEL SAS - NIT 900.185.158-3 Bancolombia Cuenta Corriente 4574 3634 156. El suscrito vendedor expresa constancia de la entrega real y material al comprador.		TOTAL	\$ 5.134.894,40



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/03/2024 10:35:52

Total líneas o ítems: 1

**FASTER FUEL S.A.S.**

NIT. 900.185.158-3
Transversal 59 No. 104B-44 Puente Largo
Tel. (601) 390 63 44
Cel.: 317 367 75 07 - 314 456 35 21
E-mail: operaciones@ffc.com.co
www.ffc.com.co Bogotá D.C. - Colombia

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE N°03 4596

AEROPUERTO JUAN PASTORO SOLIS		FECHA DE ENTREGA 05 03 24	
JET - A1 ☒	AV GAS 100/130 ☐		

ENTREGADO A: FAC 1256	
MATRICULA: FAC 1256 ✓	VUELO: 1212518
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR TZ Mendieta Jonathan	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1012353478
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR 	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a FASTER FUEL S.A.S.

CLARO Y BRILLANTE: _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. _____ LECTOR FINAL _____

6 6 8

6 0 9 1 8 1 3 ✓

6 6 7

6 0 9 0 9 6 5 ✓

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____

CONDICIONES DE VENTA
CONTADO ☐

CREDITO ☒

GALONES ENTREGADOS: ➡ **848** ✓

CANTIDAD EN LETRAS: **Ocho cuatros, ocho**

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA:

Carlos A. Roa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

No. **1130663519**

ORIGINAL



FASTER FUEL SAS
Nit. 900.185.158-3

Dirección: TV 59 No. 104B - 44
Tel: 57(1) 3906344
Email: contacto@ffc.com.co
www.ffc.com.co
Bogotá D.C - Colombia

Factura Electrónica De Venta

FE No. 8684

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 4731 - ICA 13.80 X 1000
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
DIAN No.18764055440501 del 05/09/2023.
Autoriza de la FE 7531 a FE 10000.Vigencia 12 meses.

CLIENTE	FUERZA AEREA COLOMBIANA				
NIT	899999102 2	TELÉFONO		CIUDAD	Bogota D.C.
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO CRA 52-CAN				

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/03/2024	17/05/2024	MARLEN GARCIA TORRES	Credito

Item	U Medida	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	gal	JET A1 - AL ALA precio 09 marzo radicada 18 marzo via outlook corregida 4500477127	24,60	\$ 60.289,00	\$ 1.483.109,40

Según el Artículo 3050/97, el IVA implícito facturado por el productor para el producto JET A1 es igual a:	Total Margen de Comercialización: \$1.165.050,34	SUBTOTAL	\$1.483.109,40
Observaciones GUAPI - AERONAVE- FAC 4528 ✓ CTO 116-01-A-COFAC-DILOA-2023-GLS 24,60 ✓ COMP 03-4604 ✓ #\$15-01-05-000;CTO 116-01-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#\$		DESCUENTO	\$ 0,00
		IVA	\$0,00
		RETEFUENTE	\$ 0,00
Valor en Letras UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE CON CUARENTA CENTAVOS		RETEICA	\$ 0,00
		TOTAL	\$ 1.483.109,40
Esta Factura de Venta es un título valor de acuerdo con la ley 1231 del 17 de Julio de 2008. Consignar a nombre de FASTER FUEL SAS - NIT 900.185.158-3 Bancolombia Cuenta Corriente 4574 3634 156. El suscrito vendedor expresa constancia de la entrega real y material al comprador.			



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/03/2024 09:07:45

Total líneas o ítems: 1



FASTER FUEL S.A.S.

Nit. 900.185.158-3
Transversal 59 No. 104B-44 Puente Largo
Tel. (601) 390 63 44
Cel.: 317 367 75 07 - 314 456 35 21
E-mail: operaciones@ffc.com.co
www.ffc.com.co Bogotá D.C. - Colombia

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE **Nº03 4604** ✓

AEROPUERTO Juan Casiano Solís		FECHA DE ENTREGA 09 03 24 ✓	
JET - A1 ☒	AV GAS 100/130 ☐		

ENTREGADO A: FAL 4528 ✓	
MATRICULA: FAL 4528 ✓	VUELO: 1213451
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR Ry Calderon Garcia Acilize	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1022976189
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR 	
NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a FASTER FUEL S.A.S.	
CLARO Y BRILLANTE: ☒	
GRAVEDAD API CORREGIDO _____	
PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____	
MEDIDOR ENTREGA No.	LECTOR FINAL
6 7 8 6 7 0	6 1 0 0 1 9 8 ✓ 6 0 9 9 9 5 2 ✓
HORA INICIAL:	HORA FINAL:
CONDICIONES DE VENTA CONTADO ☐	CREDITO ☒
GALONES ENTREGADOS: 24.6 ✓	
CANTIDAD EN LETRAS: 24.6 Cuat. D. Lit.	
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Carlos Rios	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: No. 1180668519

ORIGINAL



JOHN ALEXANDER GARCIA GOMEZ identificado con C.C. No. 7.722.235 de Neiva (Huila), en calidad de Revisor fiscal de la empresa **FASTER FUEL SAS**.

CERTIFICO

Que **FASTER FUEL SAS** identificada con Nit 900.185.158-3 de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; se encuentra al día en sus obligaciones y da oportuno cumplimiento a los pagos relacionados con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje desde el inicio del contrato a la fecha.

Que a la fecha de expedición del certificado **FASTER FUEL SAS** identificada con Nit 900.185.158-3 se encuentra al día con el pago de las obligaciones arriba mencionadas.

Se expide la presente certificación con destino al interesado a los quince (15) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER GARCIA GOMEZ,
CC. 7.722.235 de Neiva (Huila)
Revisor Fiscal
T.P. 145694 - T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
		900185158	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		FASTER FUEL SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TV 59 #104B-44	TELÉFONO:	3906344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	4731 - FASTER FUEL SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	7919232220	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024	
DÍAS DE MORA:	1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	516159149	

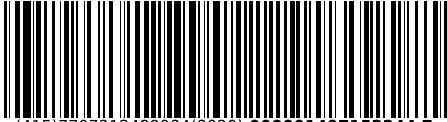
LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 848.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 2.400.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 208.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	9	\$ 3.491.200
SUBTOTAL:			14	\$ 6.949.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5	\$ 624.600
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 52.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 319.000
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	2	\$ 1.503.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 102.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	\$ 124.200
SUBTOTAL:			15	\$ 2.725.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860013570	CCF21	CCF21-CAFAM	11	\$ 1.742.500
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	2	\$ 104.100
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	\$ 52.100
891500182	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	1	\$ 52.100
SUBTOTAL:			15	\$ 1.950.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	15	\$ 1.486.600
SUBTOTAL:			15	\$ 1.486.600
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 507.500

SUBTOTAL:		\$ 507.500

VALOR SIN MORA:	\$ 13.607.000
VALOR MORA:	\$ 12.600
TOTAL PAGADO:	\$ 13.619.600



DIAN®		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14971522447			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900185158				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social FASTER FUEL S.A.S.							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal TV 59 104 B 44							
42. Correo electrónico contabilidad@ffc.com.co							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3906344		45. Teléfono 2 3112533824			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4731		47. Fecha inicio actividad 20071115		48. Código 4923		49. Fecha inicio actividad 20071115	
50. Código 1 6810		50. Código 2 0163		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 579101442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 22 23 2 3 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 3 56. Tipo 3 Servicio 1 2 3 1 4 58. CPC 5 4 8 7			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 11 / 10 : 08: 48	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MOSQUERA MEDINA LUIS CARLOS			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN®		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14971522447			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497152244 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 8 5 1 5 8		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 0 0		2 5		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 0 7 1 1 1 2		2 0 1 3 0 9 2 6		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 0 7 1 1 1 5		2 0 1 3 1 0 0 2		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 1 7 5 4 4 1 0		0 1 7 5 4 4 1 0			
78. Departamento		1 1		1 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4			
Vigencia							
80. Desde		2 0 0 7 1 1 1 2		2 0 0 7 1 1 1 2			
81. Hasta		2 0 3 7 1 1 1 2		2 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	2 1	2 0 1 1 1 1 1 0		-			
2	8 0	2 0 1 6 1 2 0 1		-			
3		Año Mes Día		-			
4		Año Mes Día		-			
5		Año Mes Día		-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN®		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14971522447			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497152244 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 1 8 5 1 5 8		3	Impuestos de Bogotá		3 2		
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 2 1 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 6 8 8 9 5 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido MOSQUERA		105. Segundo apellido MEDINA		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres CARLOS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				

DIAN®		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 14971522447				
 (415)7707212489984(8020) 000001497152244 7								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 1 8 5 1 5 8		3		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 7 2 2 2 3 5				1 4 5 6 9 4 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	GARCIA		GOMEZ		JOHN		ALEXANDER	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 6 0 1					
Contador	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 3 3 5 8 8 5 9				8 8 3 5 8 T	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	DUEÑAS		ACUÑA		NURIS			
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 6 0 1					
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 5 5 6 4 0 7 5				2 6 8 3 9 1 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	MASSA		RAMOS		INDIRA		PAOLA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 1 1 1 3					

DIAN®		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14971522447			
 (415)7707212489984(8020) 000001497152244 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 8 5 1 5 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1							
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO TELLO							
163. Departamento Huila 4 1				164. Ciudad/Municipio Tello 7 9 9			
165. Dirección CL 4 9 27							
166. Número de matrícula mercantil 4 4 7 1 4				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 5 2 6			
168. Teléfono 8 8 7 1 8 0 5 1				169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 1 1 4			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

Certificado Bancario

Jueves, 18 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FASTER FUEL SAS identificado(a) con NIT 900185158, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45743634156	2008/08/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.